

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 23 Diciembre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

- FSB publica informe de progreso sobre corresponsalía bancaria

Describe progreso y pasos dados para implementar el plan de acción para valorar y abordar el descenso en corresponsalía bancaria. Define también una serie de entregables para 2017.

- IOSCO publica varios documentos con vistas a proteger a los inversores

i) [Sugerencias](#) para mitigar riesgos de productos OTC apalancados. ii) [Consulta](#) sobre incentivos para emitir órdenes sobre instrumentos financieros. Plazo: 21 feb 2017, e iii) [Informe](#) sobre el creciente uso de herramientas de consejo automáticas.

EUROPA

- EBA sobre prociclicidad de los requerimientos de capital

Publica [informe](#) que muestra una débil evidencia sobre la existencia de efectos procíclicos del marco de CRR y CRD IV. Recomienda mantener el marco de capital basado en riesgo.

- EBA sobre próximo stress test y sucursales significativas

i) [Decisión](#) de realizar próximo stress test a nivel UE en 2018 junto con ejercicio de impacto de IFRS9. ii) [Consulta](#) sobre supervisión de sucursales significativas. Plazo: 20 mar. 2017.

- ECB consulta sobre modelos de riesgo de contraparte

Borrador de [guía](#) sobre la evaluación, por parte de las entidades, de la importancia de cambios o extensiones en los modelos de riesgo de contraparte. Plazo: 14 feb 2017.

- EBA sobre ratio de liquidez a corto plazo (LCR) y bonos garantizados

i) [Tercer informe de impacto](#) muestra LCR medio en dic 2015 del 134% para bancos UE e ii) informe con enfoque de tres pasos para armonizar el mercado de [bonos garantizados](#) en UE.

- ESRB lanza cuestionario sobre emisión de activos respaldados por bonos soberanos

[Contiene](#) 56 preguntas sobre los tramos senior y junior de la emisión, su potencial tratamiento regulatorio y

los aspectos económicos de la emisión. Plazo: 27 ene 2017.

- [EBA lanza solicitud de datos para empresas de derivados de materias primas](#)

Para apoyar a EC en el diseño del nuevo marco para [empresas de inversión](#). Consulta sobre información general y financiera y requerimientos prudenciales. Plazo: 20 feb 2017.

- [ESAs sobre Big Data, asesoramiento financiero y participaciones significativas](#)

i) Consulta sobre [beneficios y riesgos](#) potenciales de Big Data para consumidores y entidades financieras, ii) conclusiones sobre la [automatización](#) en el asesoramiento financiero. iii) [Directrices revisadas](#) sobre evaluación prudencial de adquisiciones y aumentos de participaciones cualificadas en los sectores bancario, de seguros y de valores.

- [ESMA establece un calendario para las solicitudes de exención MiFID II](#)

En su Q&A, establecen el [calendario de solicitudes de exención](#) para 2017 para que las autoridades competentes y ESMA gestionen solicitudes a tiempo para el 3 de ene 2018.

- [ESMA informa sobre mejoras en la supervisión del CCP de la UE](#)

[Identifica](#) una serie de áreas donde los enfoques de supervisión difieren entre las ANC e incluye recomendaciones para mejorar la coherencia en las prácticas de supervisión.

- [ESMA publica consulta sobre tasas de supervisión a repositorios de información](#)

[Propone](#) un sistema mixto de tasas por actividades de administración específicas y una tasa anual por supervisión continua. Plazo: 31 ene 2017.

- [EIOPA sobre garantías a largo plazo y medidas sobre riesgo de renta variable](#)

El [informe](#) muestra un impacto significativo de estas medidas sobre la posición financiera de las aseguradoras, indicando que están funcionando como se esperaba.

- [Decisión de ejecución de EC sobre equivalencia regulatoria publicada en DOUE](#)

Los [marcos de regulación y supervisión](#) de Turquía, Nueva Zelanda, Islas Feroe y Groenlandia son considerados equivalentes a los aplicados en la UE.

- [EC adopta decisiones de equivalencia para CCPs y centros de negociación](#)

India, Brasil, Nueva Zelanda, Japón commodities, Emiratos Árabes Unidos y el Centro Financiero Internacional de Dubai tienen [régimen reguladores equivalentes](#) de CCP a la UE.

ESPAÑA

- [CNMV comunica su intención de cumplir con dos directrices de ESMA](#)

Las [directrices](#) en relación a prospecciones de mercado aplicarán desde 10 ene 2017. Las directrices

relativas a divulgación de información privilegiada lo harán desde 20 dic 2016.

REINO UNIDO

- [PRA sobre requerimientos de reporting bajo Solvencia II](#)

[Reglas finales](#) sobre las plantillas para cumplir con los requerimientos de reporting para entidades bajo Solvencia II.

- [El Comité del Tesoro consulta sobre ciertos aspectos de recuperación y resolución](#)

La [consulta](#), cubre entre otros, progreso hecho por bancos UK y economías de terceros países en desarrollo de planes de resolución y recuperación. Plazo: 5 mar 2017.

ESTADOS UNIDOS

- [FRB sobre divulgación de métricas de riesgo de liquidez](#)

[Requiere](#) a grandes grupos bancarios (activos consolidados > \$50 bn) que divulguen su ratio LCR consolidado trimestralmente.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). Lista G-SIBs 2016. Noviembre 2016
- [Observatorio de Regulación](#). Implementación de TLAC en Europa y revisión de MREL. Noviembre 2016
- [Observatorio de Regulación](#). Nuevo paquete de reformas bancarias. Noviembre 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Octubre de 2016
- [Situación Economía Digital](#). Octubre 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.